

<b>ACTA DE REUNIÓN SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN NACIONAL DEL CÁNCER</b>						
<b>NUMERACIÓN</b>	<b>A56CNC2024</b>					
<b>TEMA</b>	<b>Registro Nacional del Cáncer</b>					
<b>FECHA REUNIÓN</b>	29 de abril de 2024					
<b>HORA INICIO</b>	12:00	<b>HORA TÉRMINO</b>	14:05	<b>MEDIO O LUGAR</b>	Presencial en Instituto Nacional del Cáncer y a distancias vía Zoom.	
<b>PRESIDENTE COMISIÓN</b>	Olga Kely Barahona Albornoz					
<b>NÓMINA DE ASISTENCIA COMISIONADOS(AS) E INVITADOS(AS) EXPERTOS(AS)</b>						
N°	NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORIA	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	
					SI	NO
1	Olga Kely	Barahona Albornoz	Asociación Científica	Sociedad Chilena de Enfermería Oncológica	X	
2	Ana María	Moraga Palacios	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción	X	
3	Jorge	Madrid Arenas	Asociación Científica	Sociedad de Oncología Médica	X	
4	Juan	Roa Strauch	Asociación Científica	Sociedad de Anatomía Patológica	X	
5	Marcelo	Veloso Olivares	Asociación Científica	Sociedad Cirujanos de Chile	X	
6	Roberto	Rosso Astorga	Asociación Científica	Sociedad de Radioterapia	X	
7	Ángela	Estay Rodríguez	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad de Antofagasta	X	
8	Bruno	Nervi Nattero	Facultad de Medicina	Facultad de Medicina de la Universidad Católica	X	
9	Beatriz	Troncoso Alcalde	Fundación	Fundación Oncomamás	X	
10	Carolina	Goic Boroevic	Fundación	Foro Nacional del Cáncer	X	
11	Jorge	Fernández Sarpi	Fundación	Asociación Chilena de Agrupaciones Oncológicas	X	
<b>NÓMINA DE ASISTENCIA MINISTERIO DE SALUD</b>						
N°	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA		

				SI	NO
12	María Carolina	Asela Araya	Asesora para DIPRECE, Gabinete Subsecretaría de Salud Pública	X	
13	Sung Hyuk	Kim	Jefe Depto. de Cáncer, DIPRECE, Subsecretaría de Salud Pública	X	
14	Patricia	Cerda	Coordinadora de la Oficina de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer del Departamento de Epidemiología, MINSAL	X	
15	Rodrigo	López Rivera	Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Cáncer	X	

**NOMINA DE ASISTENCIA INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

N°	NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
				SI	NO
15	Berta	Cerda	Directora del Instituto Nacional del Cáncer	X	
16	Ximena	González	Jefa CR Investigación y SDM de Desarrollo (S)	X	
17	Claudia	Sierra	Registradora Hospitalaria de Cáncer	X	

**DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA**

TEMARIO REUNIÓN	DE	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Presentación del Departamento de Epidemiología.</b></li> </ul>
DESARROLLO		<p><b>Objetivo General: Estado de implementación del Registro Nacional del Cáncer.</b></p> <p>La sesión se inicia con una breve presentación de cada uno de los presentes. Se procede a consultar sobre las observaciones existentes respecto al acta N°55, donde no se presentan y se da por aprobada. Asimismo, se informa que las actas desde la N°51 hasta la N°54 se enviarán junto al acta N°56 para obtener observaciones, en caso de que existan.</p> <p>La Dra. Berta Cerda, directora del Instituto Nacional del Cáncer, presentó la situación actual del Instituto, en relación con la cartera de servicios, producción, tiempos de espera y otros proyectos prioritarios.</p> <p>Durante la sesión, se dio la bienvenida a Patricia Cerda, coordinadora de la Oficina de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer del Departamento de Epidemiología, quien presentó uno de los temas priorizados por la comisión: el Registro Nacional del Cáncer. Lo anterior, con respecto a tres componentes: Registros Poblacionales de Cáncer (RPC), Registros Hospitalarios de Cáncer (RHC) y Registro Nacional de Cáncer Infantil (RENCI).</p> <p>En su presentación, expuso el Plan de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer, basado en el modelo propuesto por la OMS-IARC. Se desarrollan cinco estrategias con sus respectivas acciones a desarrollar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer los 7 Registros Poblacionales de Cáncer (RPC) existentes en el país.</li> <li>2. Aumentar el número de Registros de Cáncer de Base Poblacional (RPC) en el país (aumentar de 8 a 10 RPC).</li> <li>3. Favorecer la vinculación internacional de Chile en materia de vigilancia del cáncer.</li> <li>4. Fortalecer técnicamente los Registros Hospitalarios de Cáncer (RHC).</li> </ol>

5. Continuar utilizando otras fuentes importantes de información aportadas por DEIS en la vigilancia epidemiológica del cáncer.

En el marco de la vigilancia epidemiológica del cáncer en Chile, se han identificado una serie de avances significativos y desafíos a abordar para fortalecer este campo crucial de la salud pública.

Ciertas regiones de Chile, como Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Ñuble, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes, se encuentran interesadas en mejorar sus sistemas de registro hospitalario para establecer un Registro Poblacional de Cáncer en el futuro. Actualmente, aproximadamente el 21.5% de la población chilena está cubierta por este registro. Sin embargo, con la implementación de tres nuevos registros, se proyecta incrementar esta cobertura hasta alcanzar un 33%.

El Registro Nacional del Cáncer Infantil (RENCI) ha experimentado un progreso significativo, con datos actualizados hasta el 14 de febrero de 2024. Se destaca la participación de Chile en estudios internacionales, como el CRICCS de la OMS, y se anuncia la implementación de una nueva plataforma de registro de cáncer infantil en DHIS2 durante el primer semestre de 2024.

En cuanto al Registro Poblacional de Cáncer (RPC), destaca la participación del país en CONCORD 4 con todos los registros poblacionales de cáncer, lo que proporciona datos comparativos esenciales para mejorar continuamente las políticas y prácticas en el manejo del cáncer. En este sentido, se valora la invitación realizada por Centro de Prevención y Control de Cáncer (CECAN) al profesor Michel Coleman del programa.

Por otro lado, se resalta la actualización de la norma técnica N°72, que brinda los lineamientos para los registros poblacionales de cáncer, junto con otros avances significativos, como el pago oportuno de las membresías de la IACR para los periodos 2020, 2023 y 2024.

En relación con los Registros Hospitalarios de Cáncer, se destaca la resolución exenta N°537, que proporciona directrices y lineamientos claros para los registros, así como la redefinición del conjunto mínimo de datos. Además, el ORD N°618 que resalta la importancia de la dedicación exclusiva de los registradores hospitalarios de cáncer.

Con respecto a mortalidad y mortalidad prematura por cáncer, se dispone de actualización de informes publicados en la página web del Departamento de Epidemiología Minsal.

Sin embargo, se identifican varias brechas que deben ser abordadas, especialmente en los Registros Poblacionales de Cáncer (RPC). Estas brechas incluyen la escasez de recursos humanos tanto en el registro poblacional de cáncer como en la Oficina de Vigilancia Epidemiológica de Cáncer, así como la necesidad de capacitación y actualización técnica para los registradores poblacionales y hospitalarios de cáncer.

	<p>Posteriormente, Ximena González, jefa de CR Investigación y SDM de Desarrollo (S) del Instituto Nacional del Cáncer, presentó la estrategia bajo la cual el Instituto cuenta con un registro hospitalario desde 2011, destacando la importancia del trabajo conjunto y la necesidad de involucrar a los actores que toman decisiones en la implementación de un Sistema Nacional de Registros.</p> <p>Finalizando con las presentaciones, Claudia Sierra, representando a los registros hospitalarios en Chile, proporcionó una visión actualizada de la situación desde la perspectiva de los registradores.</p> <p>Por último, se apreció el valor de las presentaciones, las cuales brindaron claridad en cuanto a la importancia, los logros y las deficiencias existentes en la actualidad. En este sentido, el comisionado Bruno Nervi destaca el compromiso del Centro de Prevención y Control de Cáncer (CECAN) en llevar a cabo capacitaciones para los registradores, así como la posibilidad de establecer vínculos para mitigar estas deficiencias.</p>
<b>RESPONSABLE DEL ACTA</b>	Rodrigo López Rivera Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Cáncer
<p><b>Importante:</b> <i>Las observaciones respecto al contenido de la minuta, tanto para los temas tratados en la reunión correspondiente como para los compromisos registrados, deberán ser comentadas al inicio de la sesión siguiente.</i></p>	